

social, sito en Madrid, calle Ribera del Loira, número 52, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primer.-Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del Informe de Gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 2005, así como examen del Informe de Auditoría relativo a dicho ejercicio y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Segundo.-Distribución de un dividendo extraordinario con cargo a reservas voluntarias.

Tercero.-Reelección de Consejeros.

Cuarto.-Reelección de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Quinto.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores para la aprobación de la misma.

En cumplimiento de lo previsto en la legislación vigente se hace constar el derecho de todo accionista a obtener de la Sociedad, a partir de la convocatoria de esta Junta General de Accionistas, de forma inmediata y gratuita, los documentos comprensivos de las Cuentas Anuales que se someten a la aprobación de la Junta General así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría.

Madrid, 17 de marzo de 2006.-La Secretaria del Consejo de Administración, Mónica Paramés García-Astigarra.-13.441.

**SENTRY COMPAÑÍA
ESPECIALIZADA DE CONTROL
Y SERVICIOS, S. L.**

Junta General Extraordinaria de Socios

Por medio de este escrito se le convoca a la Junta General Extraordinaria de Socios de la empresa Sentry Compañía Especializada de Control y Servicios, Sociedad Limitada, a petición de los socios don Luis Melero, don Pedro Largo, don Rafael Gómez, don Sebastián Sanjuán y doña Paqui Gutiérrez, en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en el artículo 19 de los Estatutos de la Sociedad, sobre convocatoria de Junta General Extraordinaria, que se celebrará el próximo día 10 de abril de 2006 a las 19 horas en primera convocatoria y el día 11 de abril de 2006 a las 19 horas en segunda y última, que tendrá lugar en las sede de la empresa Sentry Compañía Especializada de Control y Servicios, Sociedad Limitada, calle Santa Úrsula, número 2, bajos (entrada por Santa Matilde n.º 26), con el siguiente

Orden del día

Primer.-Lectura del acta de la Asamblea anterior.

Segundo.-Informe del Administrador Señora Fuertes.

Tercero.-Informe del Señor Rodríguez sobre el requerimiento hecho por los socios sobre la justificación de los gastos a que se refiere dicho requerimiento.

Cuarto.-Medidas a adoptar en referencia al punto anterior en salvaguarda del patrimonio empresarial y de los socios y en su caso ejercicio de las acciones de responsabilidad del artículo 69 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada (en relación con los artículos 134 y 135 de la Ley de Sociedades Anónimas y en su caso adhesión a los procedimientos en ejercicio de las acciones penales que los socios hayan iniciado).

Quinto.-Situación actual de la empresa creada por la actuación de don José F. Rodríguez Morell en la empresa.

Sexto.-Cese o separación del Señor Rodríguez del cargo de Administrador de la Sociedad.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Se ruega a usted su asistencia personal o, en su defecto, persona que le represente legalmente en la Asamblea, debidamente acreditado, así como la información del artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Barcelona, 20 de marzo de 2006.-El Administrador, M.ª Lourdes Fuertes Cazcarra.-13.474.

**SERVICIOS AUDIOVISUALES
OVERON, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**MEDIASAT TRANSMISIONES, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94.1 Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que las Juntas generales universal y extraordinarias de socios de «Servicios Audiovisuales Overon, Sociedad Limitada», y de «Mediasat Transmisiones, Sociedad Limitada», en reuniones celebradas, ambas, el día 14 de marzo de 2006, han acordado por unanimidad la fusión de «Servicios Audiovisuales Overon, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) y de «Mediasat Transmisiones, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), mediante la disolución sin liquidación de esta, y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida en los términos previstos en el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de estas sociedades el día 22 de diciembre de 2005, y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 5 de enero de 2006, y aprobado en dichas Juntas de conformidad con lo previsto en los artículos 234.3 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Dichas Juntas acordaron, asimismo, tomar como Balances de fusión los cerrados a 30 de septiembre de 2005 y auditados, solo con respecto al de «Mediasat Transmisiones, Sociedad Limitada», por la firma KPMG Auditores.

Se hace constar expresamente, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos de los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 14 de marzo de 2006.-El Administrador solidario de 2Servicios Audiovisuales Overon, Sociedad Limitada», Javier Marti de Veses Estades y el Administrador único de «Mediasat Transmisiones, Sociedad Limitada», Gerardo Romy Belilos.-12.920.

y 3.ª 22-3-2006

**SOCIEDAD ESPAÑOLA
DE CARBUROS METÁLICOS, S. A.**

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y de conformidad con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en Barcelona, el día 25 de abril de 2006, a las 12,00 horas, en el domicilio social, calle Aragón, 300, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 26 de abril de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primer.-Aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y aplicación del resultado de Sociedad Española de Carburos Metálicos, S. A., todo ello correspondiente al ejercicio social terminado el 30 de septiembre de 2005.

Segundo.-Aprobación de la Gestión del Consejo de Administración y de la dirección de la sociedad, durante el ejercicio social terminado el 30 de septiembre de 2005.

Tercero.-Aplicación del resultado.

Cuarto.-Autorización de autocartera.

Quinto.-Cese y nombramiento de Consejeros.

Sexto.-Reelección de Auditores.

Séptimo.-Otorgamiento de poderes y facultades para llevar a término los anteriores acuerdos, incluyendo apoderamiento para formalizar el depósito de cuentas anuales y el informe de gestión, con expresa facultad de expedir la certificación de los acuerdos y delegación al Presidente y al Secretario para que, indistintamente, procedan a la protocolización total, firmando cuantos documentos públicos y/o privados que fueren precisos, incluso de subsanación y/o rectificación hasta su definitiva inscripción en el Registro Mercantil.

Octavo.-Ruegos y preguntas.

Noveno.-Aprobación el acta de la sesión, en su caso, en cualquiera de las formas previstas en los artículos 113 y 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A este efecto, y en aplicación del artículo 114 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de un Notario, para que levante acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria de Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, es decir, las cuentas anuales, informe de gestión, la propuesta de aplicación del resultado, a que se refiere el punto 1.º del orden del día, así como los informes de los Auditores de cuentas, a que hace referencia el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Podrán asistir a la Junta o delegar su voto en otro accionista con derecho de asistencia, los accionistas que sean titulares de veinticinco o más acciones y que, con cinco días de antelación al fijado para la celebración de la Junta, las tengan inscritas en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad.

No obstante, los accionistas que no posean el número mínimo de acciones indicado podrán agruparse hasta alcanzar dicho número, otorgando la representación a uno cualquiera de los accionistas agrupados.

Barcelona, 17 de marzo de 2006.-El Secretario del Consejo de Administración, Luis Echecopar Rey.-13.443.

**SOCIEDAD MUNICIPAL
DE CA N'ANGLADA, S. A.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 263 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal, el día 1 de diciembre de 2005, aprobó la disolución por la causa prevista en el artículo 260, apartado 1.1.º, y la apertura del período de liquidación de la sociedad, y nombrar Liquidador a don Josep Zaguirre Aranda.

Terrassa, 24 de febrero de 2006.-Liquidador de la sociedad, Josep Zaguirre Aranda.-13.576.

**STAR SERVICE DISTRIBUCIÓN
AUTOMÁTICA, S. A.**

Junta General Ordinaria

Por el presente se convoca a todos los socios de «Star Service Distribución Automática, Sociedad Anónima» a la Junta General Ordinaria de la entidad que tendrá lugar el próximo día 7 de abril de 2006, a las diecisiete horas, en el domicilio social sito en Ajalvir (Madrid), polígono industrial Conmar, calle Miño, 16, para tratar de los siguientes puntos del

Orden del día

Primer.-Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales, informe de gestión y balance de situación con aplicación de resultados de la sociedad, todo ello referido al ejercicio cerrado del año 2005.

Segundo.-Examen y aprobación de la gestión social durante el ejercicio del año 2005.

Tercero.-Renuncia de consejero y renovación de todo el órgano de administración.

Cuarto.-Medidas a adoptar para el restablecimiento del equilibrio patrimonial de la entidad por las pérdidas habi-

das en pasados ejercicios. Propuesta de los Administradores sobre reducción y posterior ampliación de capital.

Quinto.—Delegación para elevación a público de acuerdos.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se hace constar que se encuentra a disposición de los socios para su examen en el domicilio social, así como podrán pedir copia de forma gratuita a su domicilio, todos aquellos documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta con relación a las cuentas anuales del ejercicio 2005, así como el Informe íntegro de la propuesta de reducción y posterior ampliación de capital que formulan los Administradores para el restablecimiento del equilibrio patrimonial de la entidad, conteniendo el Balance auditado a que se refiere el artículo 168 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ajalvir, 10 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo, Francisco Larrey Carceller.—13.662.

TALLERES UGAME, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración insolvencia

El Juzgado de lo Social 5 de Bilbao (Vizcaya), publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (n.º Autos 694/05. Pieza ejecución 136/05); y para el pago de 2.393,26 euros de principal, 478,65 euros, calculadas para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor empresa demandada Talleres Ugame, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 6 de marzo de 2006.—María Echeverría Alcorata, Secretario Judicial.—12.325.

TARKETT REVESTIMIENTOS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad escindida parcialmente)

TARKETT FLOORS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

A los efectos previstos en el artículo 242 de la LSA se hace constar que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Accionistas de Tarkett Revestimientos, S. A. y Tarkett Floors, S. L., aprobaron en sus reuniones celebradas el 17 de marzo de 2006, por unanimidad, la escisión parcial de Tarkett Revestimientos, S. A. mediante segregación de la parte del patrimonio social correspondiente a unidad económica formada por ciertos activos y pasivos. Dicho patrimonio segregado constituye una unidad económica perfectamente diferenciada y se transmite en bloque a la Sociedad beneficiaria de la escisión, Tarkett Floors, S. L., Sociedad unipersonal, quien adquiere por sucesión a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado.

Asimismo se aprobó por unanimidad adoptar como Balance de Escisión de la sociedad que se escinde parcialmente el cerrado a 31 de diciembre de 2005, como Balance de escisión de la sociedad beneficiaria de la escisión el cerrado a 22 de febrero de 2006 y la fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se escinde parcialmente habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad beneficiaria de la escisión será el 1 de enero de 2006.

La escisión se acordó sobre la base del proyecto de escisión suscrito por los administradores de las sociedades participantes en la escisión con fecha de 23 de febrero 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos

adoptados y de los Balances de escisión y, en cumplimiento del artículo 243 de la LSA, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de escisión, conforme el artículo 166 y 243 de la LSA.

Madrid, 17 de marzo de 2006.—El Secretario de los Consejos de Administración, Ramón Larraya Mendía.—13.481.

TRANSPORTES COBREROS, S. L. (Sociedad escindida)

GRUPO COBREROS GIL, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Se complementan los anuncios de escisión parcial de la sociedad «Transportes Cobreros, Sociedad Limitada» publicados en los Boletines Oficiales del Registro Mercantil de fechas 25,26 y 29 de agosto de 2005, relativos a la misma y transmisión en bloque de la parte del patrimonio segregado a la mercantil de nueva creación «Grupo Cobreros Gil, Sociedad Limitada», añadiéndose la mención expresa, conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que asiste a los acreedores de la sociedad escindida a oponerse a la misma en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de este complemento.

Castrogonzalo, 2 de marzo de 2006.—M.ª Paz Gil Perandones, Administrador Solidario de Transportes Cobreros, Sociedad Limitada.—12.179.

2.ª 22-3-2006

TRICÓN INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad «Tricón Inversiones SICAV, S. A.» ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará a las trece horas del día 9 de mayo de 2006 en el domicilio social (calle Serrano, 55, Madrid), en primera convocatoria y el día 10 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Nombramientos, ceses, dimisiones, ratificaciones y reelecciones en el Consejo de Administración.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Adaptación de los Estatutos sociales de la sociedad al nuevo modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en el Real Decreto 1309/2005 de 4 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y se adapta el régimen tributario de las instituciones de inversión colectiva.

Noveno.—Instruir a la entidad gestora para modificar el contrato de delegación de gestión de activos firmado con la entidad «Morgan Stanley & Co. International Limited».

Décimo.—Información a la Junta sobre comisiones aplicadas a la SICAV.

Undécimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

Decimotercero.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 1 de marzo de 2006.—María Pérez-Fontán Cattáneo, Secretario del Consejo de Administración.—13.039.

UNESDI DISTRIBUCIONES, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 11 de los Estatutos sociales y con el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas para su celebración en El Puerto de Santa María, Cádiz, en el Hotel Los Jandalos, C/ Amparo Osborne, s/n, el 28 de abril de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, y el 29 del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Comunicación a los señores accionistas de la intención de varios accionistas de transmitir sus acciones de la compañía. Autorización para la adquisición de acciones propias.

Cuarto.—Política de adquisición y transmisión de acciones de la compañía en régimen de autocartera.

Quinto.—Avales y otras garantías que afectan a la compañía.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Otorgamiento de facultades.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho de cada accionista a obtener de forma inmediata y gratuita, bien para su examen en el domicilio social, bien para su envío, toda la documentación que va a ser sometida a su aprobación y, en concreto, la establecida en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Puerto de Santa María, 14 de marzo de 2006.—Don William Floistad, Vicesecretario de Unesdi Distribuciones, S. A.—13.025.

UNIÓN PRODUCTORES DEL CORCHO, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración convoca los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 28 de abril del 2006, a las 18 horas o, en su caso, el día 29 de abril, en el mismo sitio y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente